

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N°. NC2025/0002637
Solicitud de Patente PCT en fase nacional para: MOTOR TÉRMICO
QUE UTILIZA UN MATERIAL QUE CAMBIA DE FASE
LÍQUIDO-VAPOR
Solicitante: TECHNION RESEARCH & DEVELOPMENT
FOUNDATION LIMITED, LAVA ENERGY LTD
Nuestra Re: P2025/000006

RESPUESTA AL OFICIO No. 3460 NOTIFICADO POR CORREO
CERTIFICADO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, estando dentro del periodo previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. a. a. Ese Despacho solicita allegar el poder otorgado por el solicitante de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 literal f) de la Decisión 486.

b. En atención al requerimiento adjunto copia de los documentos de poder otorgados a mi nombre por las sociedades solicitantes: **TECHNION RESEARCH & DEVELOPMENT FOUNDATION LIMITED** y **LAVA ENERGY LTD.**

2. a. Ese Despacho solicita presentar copia del documento en el que consta la cesión del derecho a la patente por parte de los inventores a la sociedad solicitante, conforme a lo establecido por el literal k) artículo 26 de la Decisión 486.

b. Presento copia del documento de cesión del derecho a la patente por parte de los inventores al solicitante.

3. a. Ese Despacho manifiesta informa que la solicitud para entrada en fase nacional contiene solo las figuras 1 y 2B, por lo que se solicita allegar los dibujos restantes presentados en la solicitud internacional No. PCT/IL2023/050808.

b. En atención al requerimiento del Despacho, presento copia de los dibujos presentados en la fase internacional de la solicitud PCT/IL2023/050808, debidamente traducidos a español. Asimismo, para la fácil referencia del Despacho, presento copia de los dibujos tal y como están publicados en la OMPI dentro de la solicitud PCT mencionada.

Así entonces, teniendo en cuenta que el solicitante ha atendido de manera completa al requerimiento, y que la presente solicitud de patente cumple las disposiciones de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486, respetuosamente solicito se proceda a la publicación de la misma en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ian Raisbeck", is written over a horizontal line.

J. IAN RAISBECK

C.C. 79 '376.996 de Bogotá D.C.

T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Copia documento de poder
- Copia documento de cesión
- Figuras correspondientes a la solicitud de PCT/IL2023/050808, junto con su traducción a español